

# El Despertador

## DE TAMAULIPAS.

*Si liber fueris, felix esto; sed maior tua felicitas erit, si cum hominibus aequo liberis degas.*—Pythagoras.

*Después de la felicidad de ser libre, que sea tu mayor felicidad vivir entre hombres tan libres como tu.*

[ Año 1.º ] Jueves 7 de Junio de 1832. [ Núm. 40. ]

### CONGRESO DEL ESTADO.

El gobernador interino constitucional del estado de las Tamaulipas á todos sus habitantes,—*sabed*:—que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Núm. 60. El congreso constitucional del estado libre de las Tamaulipas, considerando que á la provision de los empleos deben preceder las reglas para hacerse, ha decretado lo siguiente.

Art. Unico. No se proverán las vacantes de la plana mayor de la milicia cívica hasta que el congreso dé una ley que la reforme.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular. —*José Ignacio Gil*, diputado vice-presidente. —*Antonio Rodriguez Fernandez*, diputado secretario. —*Leonardo Trejo*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria mayo 21 de 1832. 9.º de la instalacion del congreso de este estado. —*José Honorato de la Garza*. —*Faustino Castellanos*, secretario.

### ESTADO DE MICHOACAN.

Ecsmo. Sr. —Con el mas dulce placer he visto el atento oficio de V. E. fecha 30 del próximo pasado y manifiesto que se sirvió acompañarme; pues que en ambos documentos se patentiza el patriotismo y amor que V. E.

profesa á una patria que hijos desnaturalizados despedazaran á cada paso por miras particulares, si por fortuna suya no hubiera otros que bien instruidos en sus deberes, y desprendidos del crimen de ambicion, la defendieran á costa de los mas caros sacrificios. Tal conducta se ve en V. E., y el estado de las Tamaulipas vá á ser feliz, en union de sus hermanos, que solo quieren la paz y su engrandecimiento. Me glorio sr. ecsmo. al ver que V. E. se halla poseido de tan recomendables virtudes; y que esa honorable legislatura halla tenido tan justo acierto en sus deliberaciones, poniendo las riendas de su gobierno en un benemerito ciudadano que vá á ser el honor de sus acertadas providencias.

Doy pues á V. E. los mas debidos parabienes por tan singular decision, al mismo tiempo que tengo el honor de ofrecerle mi mas distinguido aprecio y respetuosa consideracion.

Dios y libertad. Morelia mayo 18 de 1832. —*Antonio de Villa Urrutia*. —Ecsmo. sr. gobernador d. José Honorato de la Garza. —Tamaulipas.

### REMITIDO.

#### Educacion pública.

Algunos periódicos del interior nos dan una idea bien triste del estado de la instruccion pública en toda la república, y los sres. editores del Registro Oficial se lamentan justamente de que el gobierno teniendo ocupada toda su atencion con la presente revolución, no puede dedicarse eficazmente á este y los demas ramos importantes de prosperidad pública. Es en efecto muy sensible que en la capital de la federacion la mayor parte de los preceptores ignoren los principios de su propio idioma; y si asi sucede en donde la sociedad se halla bien



ordenada, y mejor provista de todo, que cuando presentaran todos los demás puntos de la federacion!

Un mal de tanta magnitud tiene dos causas. La primera es: que en tiempo de gobierno español, la sociedad se había acostumbrado á mirar á los que llamaban *maestros de escuela*, como unos entes insignificantes y despreciables; como en efecto generalmente lo eran, por la materia de sus sueldos, los pocos ó ningunos conocimientos que poseían, y porque todo hombre de educacion y principios huía de estos puestos, hasta tanto que solo que la suerte se empeñase en perseguirlo, se rendía á un destino que naturalmente le repugnaba, conociendo además que se quedaba confundido entre la multitud ignorante que no distingue lo bueno de lo malo.

La segunda es una consecuencia de la primera, pues si la administración de muchos siglos ha viciado la fuente de la ilustracion, es muy difícil hallar en la masa de los ciudadanos bastante fuerza para contrarrestar los progresos de este mal.

En este estado de cosas, no se trata generalmente de mas ilustracion que de la que pende de una letra hermosa en apariencia, leer, y contar de rutina hasta la regla de tres, dar de memoria la doctrina; y en algunas escuelas, Ortografía y Gramática como loros, porque la explicacion se ignora, y nadie ó muy pocos la conocen, y de consiguiente la mayoría no las desea. Los pocos que tengan conocimientos ó idea de los principios gramaticales, y piensan dar alguna instruccion á sus hijos, los envían al colegio, donde suele suceder que el modo de aplicar las nueve partes de la oracion por los catedráticos, ó es tan rápido, ó tan sosegado, que regularmente vuelven á sus casas sin conocer las reglas de construccion, pero sí traducir algunos trozos del *epitome historiae graecae*, *Cornelius Nepoti*, &c; con lo que algunos no dejan de satisfacer á sus padres, cuando estos no son peritos. Si no, diganlo los laboriosos, que despues de dejar las aulas, han trabajado para adquirir conocimientos que no tenían, bien que ayudados de las nociones que habían recibido.

Asi pues, casi todo lo que se vé en la vasta estension del Anáhuac no es mas que la obra de la naturaleza, sin que el arte haya derramado todavía sus preciosos beneficios; pues los ojos que ven colores y no pueden distinguir sus diversas nuancias, en vez de ser útiles perjudican á la pintura que se atreven á calificar. Lo mismo sucede en primeras letras y en cualquiera ciencia, si los interesados ó los encargados no poseen los conocimientos necesarios en la materia; pero por una fatalidad innata con los hombres, hay cosas que aunque requieren el juicio mas fino y el tacto mas delicado, pare-

cen á muchos estar perfectamente en la órbita de sus alcances, y se originan graves perjuicios á simismos, ó á sus descendientes, y á toda la sociedad; estan lo asi por otra parte hecho presa de la malicia que todo lo quiere revolver á su antojo y á sus fines particulares.

El gobierno federal en el arreglo que se haga, cuando las circunstancias políticas se lo permitan, en mi humilde opinion, sacaria la instruccion pública al grado apetecible, si formase todo empeño para que en la capital de la federacion y las de los estados, se requiriese en los preceptores unos conocimientos exactos de su propio idioma, y de los principios de Arismética. Unas juntas compuestas á lo menos de un inteligente teorico-practico, y de dos individuos de conocido juicio é ilustracion, examinarían á todos los que se destinan á la enseñanza primaria, y señalarían el grado que pueden ejercer como asimismo los que solamente son aptos á enseñar en los demas pueblos y aldeas, no siendo posible proveerlos todos de sugetos notoriamente hábiles.

Me reservo publicar, cuando sea del caso, mis cortas observaciones sobre la materia, y por ahora me limito á poner en conocimiento del público, que estoy dispuesto á abrir un curso de lecciones gratis sobre los principios del idioma castellano, para todos los adultos que sepan leer y escribir, guiado unicamente del deseo que tengo de que todos se penetren de la base mas esencial de toda buena educacion, puesto que de ella dimanau el buen gusto en las espresiones, y el impulso necesario para adquirir de por sí otros conocimientos útiles.

Este curso, que consistirá en esplicaciones puramente, se principiará el Martes 19 del corriente Junio, en el establecimiento que dirijo, ó en cualquiera sala que al efecto fuere mas conveniente, avisandolo con oportunidad, y durará tres meses, dandose los Martes, Jueves, y Sabado de cada semana, desde las siete de la tarde hasta las ocho y media ó las nueve.

Como los principios que me propongo difundir no son de ninguna manera metafísicos, ninguno encontrará dificultad en su inteligencia, con tal que se ponga á leer y observar de antemano el trozo de Gramática que será la base de cada esplicacion, pues con la misma sencillez que se puede probar que 2 y 2 son 4, se pueden enseñar separadamente, y luego unidas, las partes del discurso.

En esta inteligencia, pueden concurrir sres. de todas las edades, y sin el recelo que esto los ponga en ridiculo, pues el que no quiere instruirse manifiesta mucha ignorancia, ó poco deseo de saber.

Hasta el Martes 12 del mismo junio, admitire á los que gusten presentarse, siendo indispen-



sable que precedan algunas prevenciones necesarias al logro de este objeto.

Espero de la bondad de Vds. sres. editores, como de su conocido patriotismo, se sirvan insertar en el próximo núm. de su apreciable periódico, este aviso de su affmo. servidor.—  
*Francisco C. Gojon.*

Ciudad-Victoria, mayo 29 de 1832.

En el num. 16 del Telegrafo se transcribe un parrafo de una representacion que dirige al gobierno del estado la Sra. Da. Margarita de la Garza en el que se supone hacerle una oferta de mil pesos para contribuir á los gastos de la guerra contra el gobierno supremo de la union. Con mejor objeto tal donativo seria un acto de verdadero patriotismo por el que jamas tendria que arrepentirse la donante; y antes bien se mereceria la gratitud universal en premio de su generosidad, mas en las circunstancias actuales y con el fin que se refiere, se haria digna del desprecio y odio de sus conciudadanos amantes del orden, porque favorecia con tales auxilios no á la causa nacional que sostiene al gobierno supremo, sino la de un gobierno particular que se ha declarado visiblemente por la sedicion atacando los fundamentos del edificio social. Penetrada esta sra. de estas verdades le ha sido muy sensible que un periódico que por su título debe imponer al publico de los sucesos como ellos han acaecido y no como se quieren hacer valer, se haya afirmado un hecho que no existe, siendo mas estraño que sus editores sin asegurarse primero de la tolerancia de la parte, se espusiesen á ser desmentidos en el publico. Sin duda que la creyeron adicta á tan mala causa; pero se engañaron graciosamente. Y para que el publico sensato no permanezca mas tiempo en este error con menoscabo del buen sentido de la referida sra. en su nombre como hijo suyo, me tomo la libertad de suplicar á Vds. se sirvan dar un lugar en su muy acreditado periódico á esta ligera manifestacion, seguros del reconocimiento y aprecio de s. s. q. s. m. b.—

Matamoros mayo 10 de 1832.—*Macedonio Capistran.*

*Por haberse traspapelado en esta oficina el siguiente comunicado, no se dió á su tiempo, y para satisfaccion del interesado se inserta hoy.*

Muy sres. mios: ruego á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico la contestacion que di á d. Juan Carreño ministro tesorero del estado, segun el oficio que me pasó con fecha 21 de marzo ultimo, incluyendome el decreto de 19 del mismo espedido por la comision permanente y el consejo de gobierno de este estado, por cuyo favor les quedará á Vds. muy reconocido su atento servidor q. b. s. m.—*Yanuario Alvarez.*

Comisaria subalterna de Soto la Marina.—Bien impuesto de la nota de V. de 21 del corriente que recibí anoche le manifiesto: que me es desconocida su autoridad para comunicarme y que ejecute ordenes del gobierno de este estado, á quien no estoy sujeto en lo que corresponde á rentas federales; y solo obedeceré al supremo gobierno ó á mi gefe inmediato que lo es el sr. comisario general de San Luis Potosí.—En lo particular, y como hijo del estado, siempre obedeceré las leyes que emanen de un congreso legitimamente instalado; teniendo en esta vez el sentimiento de no obsequiar su referida nota á que contesto.—Dios y libertad. Soto la Marina marzo 26 de 1832.—*Yanuario Alvarez.*—Sr. ministro tesorero del estado de Tamaulipas.

*(Del Procurador del Pueblo.)*

Ciudad-Victoria 7 de Junio.

Hemos visto en la Gaceta de Tampico estampadas noticias que son absolutamente falsas y nos ha parecido del caso decir algo sobre ellas para que se quiten las impresiones, que pueda haber hecho su lectura.

Se dice allí que el excmo. sr. general Teran trataba de entrar á Tampico á sangre, y fuego,



y nada hay mas falzo, que esto. S. E. desde que comenzó la revolucion ha manifestado las ideas mas filantropicas, y ha dado pruebas inequivocas de lenidad. En Matamoros pudo obrar con el rigor de la ley contra los oficiales, que se habian pronunciado, y todo el castigo quedó en hacerlos salir para otro punto, y esta medida la tomó, como absolutamente necesaria para evitar desordenes y que se propagara el contagio revolucionario. En esta Ciudad nada hizo contra los disidentes ni aun se escaltó jamas contra los que en publico lo habian herido atrozmente en su reputacion. A la vista de Tampico se le hizo fuego sin preliminar alguno de rompimiento, y este hecho, que puede llamarse aleve tampoco escaltó al general Teran y tuvo bastante calma, y prudencia para contener la tropa, que queria obrar contra los que les hicieron el fuego, asi como tuvo bastante presencia de animo para hacer un reconocimiento sin que lo intimidara el fuego, que á cuerpo descubierto se le hacia. Despues de ese suceso, y antes se le habia ultrajado con escritos indecentes, y no ha tomado la pluma, como podria haberlo hecho para desmentir las imputaciones que se le hacen. Todo esto convence de que el sr. Teran jamas ha tratado de entrar á Tampico á sangre, y fuego, y si hubiera querido hacerlo, habria tomado la plaza por asalto, aunque con perdida; pero siempre ha sido su intencion no derramar sangre, y que la razon obre, y no las bayonetas.

S. E. el general Teran mantuvo relaciones con el general Moctezuma, y hubo contestaciones sobre que se le devolviera un buque, destinado a auxiliar á la guarnicion de Tejas. Ese buque era reclamado con tal objeto, y para manifestarlo mejor se mandó á Tampico un comisionado, al que se dieron siempre respuestas evasivas, siendo la ultima, que el sr. Teran se pronunciara, y se fuera á Tejas. Estos hechos son constantes, y no podria nadie desmentirlos, y á su vista quedan desvanecidas las imputaciones gratuitas, que al sr. Teran se han hecho.

Digan los gaceteros lo que quieran sobre haberse retirado la division de Tampico: lo cierto es que no fue por miedo, por que las tropas del gobierno eran superiores en num. y disciplina. Tampoco pudo influir en ello la retirada del general Calderon de la vista de Veracruz, por que en esa fecha nada se sabia, ni podia saberse. El general Teran tendria razones para hacerlo, y si llega el caso responderá á la nacion, y al supremo gobierno, y creemos, que contestará satisfaciendo; pero por ahora es seguro, que el general Teran no tuvo pérdida de

tropa; que los de Tampico no tenian ventajas; que aquella fuerza no hizo, ni pudo hacer retirar la del gobierno. Confiesan los de Tampico que la retirada fué repentina, y sin motivo militar, y esto basta para convencer, que ellos no forzarón á hacer el movimiento, y lo mas que puede decirse es, que el general Teran tiene una táctica, impenetrable para los de Tampico, pero que asi le convendrá á sus operaciones militares. Los de Tampico no alcanzan la razon porqué el general Teran se retiró; ¿Luego su retirada fué causada por miedo? Es una consecuencia absurda, y solo quien no tenga sentido comun podrá hacer inferencias tan descabelladas. Deben tener por ciertissimo los de Tampico que el general Teran no les teme, y que si ha obrado con lentitud ha tenido (quizá entre otras razones) la de no derramar sangre. Por mas que desfiguren á ese general honrado, los pensadores conocerán, que su conducta es conforme á la humanidad, y que lejos de tener planes sanguinarios se escude tal vez en la lenidad con que obra, lo que ha probado con hechos, que todos han visto. Basta por ahora: en otro num. continuaremos observando la Gaceta de Tampico.

En carta particular de 4 de este mes escrita de la Hacienda del Cojo por persona de todo crédito se dice lo siguiente.

„Si ha recibido V. impresos habrá visto, que lo mas conducente á estos de Tampico es que su division de operaciones de la Huastéca ha sido rendida, y desanimada toda la gente, que tenian por allí. Se acaba de recibir oficio de Jonguitud, comandante de Tancanguitz, que se ha despronunciado con Tampamolón, y otros pueblos.—La expedicion de barullo, que llevó Olarte para el estado de Puebla ha sido también batida.

---

*Imprenta del Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigida por Juan Bautista Palacio.*

---

